

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Norte
Servicio de Salud Metropolitano Norte (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	45
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		427.880.061
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		417.621.518
	02	Del Gobierno Central		417.621.518
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		137.240.358
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		100.276.053
	010	Subsecretaría de Salud Pública		627.138
	014	Hospital San José		126.292.297
	015	Hospital Roberto del Río		53.185.662
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		45.747
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.445.282
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.167.746
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.588.012
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		17.558
	99	Otros		562.176
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		599.758
	10	Ingresos por Percibir		599.758
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		427.880.061
21		GASTOS EN PERSONAL	02	191.004.539
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	105.453.270
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15.043
	02	Prestaciones de Asistencia Social		15.033
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		15.033
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.194.209
	01	Al Sector Privado		7.072
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		7.072
	03	A Otras Entidades Públicas		127.187.137
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		127.187.137
25		INTEGROS AL FISCO		3.588.022
	99	Otros Integros al Fisco		3.588.022
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		624.968
	04	Mobiliario y Otros		60.013
	05	Máquinas y Equipos		564.955

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Norte
Servicio de Salud Metropolitano Norte (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	45
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		42
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal		
a1)	Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.		
	- N° de cargos		5.496
a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)		
	- N° de horas semanales		31.724
a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)		
	- N° de cargos		336
	- N° de horas semanales		9.408
	Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 1 cargo que podrá desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 1 cargo en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñará de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.		
	Durante el año 2024, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 946.		
b)	Horas extraordinarias y Asignación de Turno		
b1)	Horas Extraordinarias año		
	- Miles de \$		5.035.722
b2)	Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.		
	- Miles de \$		10.381.590
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios		1.697
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios		610
c)	Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.		
	- Miles de \$		452.734
d)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		6.151
e)	Convenios con personas naturales		
e1)	Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:		
	- N° de personas		240
	- Miles de \$		238.910
e2)	Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:		
	- N° de contratos		514
	- Miles de \$		7.547.908
f)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		11
	- Miles de \$		131.981

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Norte
Servicio de Salud Metropolitano Norte (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	45
PROGRAMA	:	01

- g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- N° de personas 94
 - Miles de \$ 148.633
- Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de \$ 9.998.230
- Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664
 - Miles de \$ 369.847